



GUÍA DE ESTUDIO PARA EVALUACIONES:

• <u>ASISTENTE DE SOPORTE TÉCNICO SIMEX</u> • <u>PROFESIONAL JUNIOR MAQUILA</u>			
N.º	NORMATIVA/OTROS	INCISOS O ARTÍCULOS O CAPÍTULOS A CONSIDERAR	ENLACE DE ACCESO A MATERIALES
1	LEY N° 7547 DEL RÉGIMEN DE MAQUILA	• Artículo 1º. – Objeto • Artículo 2º. – Finalidad (Incisos a, c, i) • Artículo 3º. – Definiciones. (Incisos u, w) • Artículo 6º. – De la integración del Consejo Nacional de las Industrias Maquiladoras de Exportación (CNIME). (Incisos a al e) • Artículo 11º. – Solicitud de Aprobación. • Artículo 13º. – Duración máxima de los beneficios. • Artículo 14º. – Bienes susceptibles de importación temporal. • Artículo 15º. – Plazo para iniciar operaciones. • Artículo 18º. – Ventas al mercado interno. • Artículo 23º. – Donaciones exentas de bienes del régimen. • Artículo 28º. – Suspensión o cancelación del programa. • Artículo 32º. – Tipos de Infracción. (Inciso B) • Artículo 33º. – Sanciones aplicables. (Inciso d). • Artículo 37º. – Tributo único de Máquila. (Incisos a al e).	https://www.mic.gov.py/concursos-mic/
2	DECRETO N° 5714/26 Por el cual se reglamenta la Ley N° 7547/2025 “Del Régimen de Máquila”	• Artículo 3º. – Expresiones, acrónimos y siglas. (Inciso c) • Artículo 35º. –	



		Exportación de Servicios. • Artículo 43. – Forma y plazo de liquidación. • Artículo 45°. – Naturaleza y composición del CNIME.	https://www.mic.gov.py/concursos-mic/
3	RESOLUCIÓN SE-CNIME N.º 14/2026 QUE APRUEBA LA GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE PROGRAMA DE MAQUILA EN EL MARCO DE LA LEY N.º 7547/2025 “DEL RÉGIMEN DE MAQUILA”	• 3. Documentos requeridos a las maquiladoras una vez vigente la Resolución Biministerial, para habilitar el inicio de operaciones de comercio exterior en el Sistema Integrado de Maquila de Exportación (SIMEX). (Incisos a, b, c).	https://www.mic.gov.py/concursos-mic/